

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA

Y PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

PRESENTE.

Por este conducto reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, fracción I y 58 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, me permito convocarle a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos, que se llevará a cabo el día 11 de Diciembre del año 2017, a las 14:00 horas, en la Oficina del Síndico Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Constancia y declaratoria de quórum legal;

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

TERCERO.- Lectura y en su caso aprobación del Acta del día 25 de Octubre de 2017;

CUARTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen correspondiente al expediente **244/16** el cual reconoce con el carácter de Organismo Operador Privado a la Asociación Civil E. Villas Condominio, A.C.;

QUINTO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos, para el año 2018;

SEXTO.- Asuntos Generales; y

SÉPTIMO.- Formal clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Mtro. José Luis Tostado Bastidas

Síndico Municipal

Zapopan, Jalisco, a 07 de Diciembre de 2017

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"